

Testigos de Jehová en Quintana Roo

Antonio Higuera

Quintana Roo es la entidad federativa más joven de México. Surgió a la vida nacional en 1902 con el estatuto de Territorio Federal, pero hasta 1974 logró su conversión a Estado Libre y Soberano de la Federación. Su extensión territorial es de casi cincuenta y un mil kilómetros cuadrados, y se divide en ocho municipios.¹ De acuerdo con el conteo 2005 del INEGI, su población total asciende a un millón ciento treinta y cinco mil trescientos nueve habitantes, habiendo observado un crecimiento de 29.75% respecto al año 2000 (INEGI, 2006). Hay que señalar que para los datos estadísticos este artículo considera esencial, pero no exclusivamente, la información oficial más reciente sobre la diversidad religiosa en México, es decir, la del *XII Censo de Población y Vivienda*.

También se incorporó información de diferentes documentos del INEGI, de literatura publicada por la *Torre del Vigía*, que es la organización central de los testigos de Jehová, así como datos etnográficos obtenidos en trabajo de campo.

En los tiempos modernos, por su condición histórica de frontera de colonización, Quintana Roo ha sido lugar de diversos movimientos migratorios a lo largo de los últimos dos siglos. Importantes reacomodos poblacionales se han sucedido en este ámbito debido a la llamada guerra de castas primero, a un proceso de migración dirigida por el Estado después, y al desarrollo de la actividad turística en las últimas tres décadas.

La tabla I2.1 muestra la evolución de la población y, *grosso modo*, de la afiliación religiosa a lo largo de las siete décadas y media más recientes. Lllaman la atención tanto el crecimiento poblacional —que alcanza 4 200% en el periodo considerado— como las variaciones en las preferencias religiosas. Los extremos de esa serie muestran un porcentaje similar en la composición de las confesiones religiosas, así, alrededor de 25% de sus habitantes no es católico, llegando a darse una variación de entre 10 y 20 puntos porcentuales con respecto a la mayoría del resto de los registros.

¿Cuál es el panorama religioso en el Quintana Roo contemporáneo? Como otras secciones

¹ El estado de Quintana Roo presentó ante la Suprema Corte de Justicia las controversias constitucionales 9/97 y 13/97 contra los estados de Campeche y Yucatán, respectivamente, por cuestiones de límites.

Tabla 12.1 Población por afiliación religiosa. Quintana Roo (1930-2000)

	Total de habitantes	Católicos	Porcentaje	Cristianos no católicos	Porcentaje	Otras	Porcentaje
1930	10 640	7 737	72.92	145	1.37	2 728	25.71
1940	18 842	15 184	80.59	159	0.84	3 499	18.57
1950	26 967	26 042	96.57	658	2.44	267	0.99
1960	50 169	46 099	91.89	2 669	5.32	1 402	2.79
1970	88 150	77 572	88.00	6 822	7.74	3 756	4.26
1980	225 985	186 931	82.72	24 037	10.64	15 017	6.65
1990	412 868	321 211	77.80	50 370	12.20	41 700	10.10
2000	792 990	552 745	73.20	103 274	13.00	136 971	17.20
2005	1 135 309						

Fuente: Giménez, 1996:229-242; XIII Censo de Población y Vivienda 2000, y II Censo de Población y Vivienda 2005, INEGI.

de esta obra muestran, se trata del cuarto estado con mayor porcentaje de población no católica. En un primer entorno general, considerando a la población mayor a cinco años, esta entidad tenía en el año 2000 un total de 874 963 habitantes. De ellos, 552 745 se declararon católicos (73.1%), 121 297 con alguna religión diferente a la católica (16.0%) y 72 588 (9.6%) dijeron no profesar religión alguna. Un dato significativo es aquel que señala el porcentaje de preferencias religiosas por municipio:

Los ocho municipios de la entidad tienen un porcentaje de catolicismo menor a la media nacional; el porcentaje mayor se registra en Cozumel (83) y el menor en José María Morelos (64.4); en la mitad de los municipios el porcentaje de católicos involucra a menos de las dos terceras partes de la población (INEGI, 2005:156).

Ahora bien, si se observan con algún detalle las categorías del censo del año 2000 sobre la pluralidad religiosa en Quintana Roo, tenemos quince registros que permiten una visión relativamente amplia. Como ocurre en el ámbito nacional, en esta entidad la población católica es mayoritaria, pues representó casi tres cuartas partes, y ninguna de las otras categorías alcanzaba cinco por ciento.

De acuerdo con el censo, las religiones minoritarias en Quintana Roo tenían la siguiente presencia: las religiones agrupadas en el rubro “otras evangélicas” sumaban algo más de treinta y tres mil personas (4.3%), número casi igualado por la población pentecostal (4.2%). Las iglesias históricas contaban con un poco más de la mitad de creyentes que las anteriores —dieciocho mil novecientos cincuenta y cinco fieles, que sumaban 2.5%— y es relevante acotar que la población presbiteriana (14 410) constituía la mayoría de este grupo, con 1.9 por ciento. El quinto puesto

era ocupado por los Testigos de Jehová, con casi diecisiete mil congregantes, que representaron 2.2% de la población total de Quintana Roo. La primera observación que puede hacerse al respecto es que ésta es la doctrina individualmente considerada en el censo de 2000 con el segundo lugar en adeptos, detrás de la población católica. Los Adventistas del Séptimo Día estaban ligeramente abajo, y con algo más de catorce mil creyentes cierra el grupo de religiones con el más alto número de congregantes en la entidad.

Un pequeño grupo con afiliación intermedia es la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días (mormones), que congregaba cerca de los tres mil quinientos miembros (0.4%). Cierra este bloque la categoría “otras religiones”, que aglomeraba a mil ciento cincuenta personas (0.2 por ciento).

Las últimas seis religiones de la tabla reunían en total a cerca de mil quinientos creyentes. Las judaicas ascendían a quinientos ochenta y siete (0.07%), mientras que el espiritualismo congregaba a cuatrocientos cincuenta y tres adeptos (0.06%), y el budismo apenas contaba con ciento diecinueve devotos (0.01%). El islamismo estaba representado por cuarenta y cuatro personas y el nativismo por dos.

Resulta significativo que setenta y dos mil quinientas ochenta y ocho personas se declararan “sin religión”, casi diez por ciento de la población total de Quintana Roo. Este dato contrasta con el de las 8 812, algo más de 1%, registradas en el censo con preferencia religiosa “no especificada” (tabla 12.2). Si centramos

La presencia de los testigos de Jehová en los municipios

Al preguntarse por la distribución de los testigos de Jehová en los municipios quintanarroenses, se debe acotar que la labor proselitista de esta religión inició en el sur del estado, a mediados del siglo XX (Higuera, 1999), extendiéndose en diversas direcciones y con ritmos y respuestas diferenciados. Los tres municipios con los números absolutos más altos son los que cuentan con las ciudades importantes de Quintana Roo: en Benito Juárez, donde se localiza Cancún, residían nueve mil adeptos (53.2% del total de la población de la entidad); en Othón P. Blanco, asiento de Chetumal la capital política del estado y de Bacalar, se registraron casi cuatro mil trescientos fieles (25.1%); mientras que en el municipio Solidaridad, sigue creciendo Playa del Carmen, radicaban mil quinientos testigos de Jehová (8.9%). Los cinco municipios restantes reunían individualmente a menos de mil creyentes de esta doctrina. En Cozumel sumaban novecientos cincuenta (5.6% del total de la población estatal), pero en el resto su presencia declinó de manera importante, Felipe Carrillo Puerto albergaba a casi quinientos cincuenta (3.1%), José María Morelos era el hogar de algo más de trescientos testigos (1.9%), en Isla Mujeres radicaban sólo doscientos de estos creyentes (1.2%), dejando el final al municipio

la atención en los testigos de Jehová, se puede constatar que su proporción en Quintana Roo era similar a la del ámbito nacional; mientras en esta entidad ocuparon el quinto lugar de importancia, en México alcanzaron el cuarto. Por otro lado, del total de entidades federativas, los casi diecisiete mil creyentes que radicaban en Quintana Roo lo colocaron en el lugar veintidós, por encima de estados como Hidalgo, Campeche, Colima o Zacatecas, por mencionar unos cuantos.

¿Qué distribución en grupos de edad tenían los testigos de Jehová (durante el año 2000) en esta parte de la frontera sur? Habría que comenzar diciendo que casi tres cuartas partes eran menores de treinta y cinco años. Que en cada uno de los primeros cinco escalones quinquenales (de cinco a 29 años de edad) convergía

más de diez por ciento del total y en el sexto casi diez por ciento. El resto de los bloques se mantenía por encima de cinco por ciento, con excepción del noveno (45 a 49 años) que reunía un poco menos de cuatro por ciento. En ese entonces, el grupo de edad de entre diez y catorce años reunía la mayor cantidad de testigos de Jehová en Quintana Roo, con 14.39%, mientras que —como ya se señaló— el grupo de 45 a 49 años sólo representaba 3.95 por ciento (INEGI, 2002).

La composición por grupos sexuales mostraba una ventaja de 13 puntos para las mujeres, que sumaban casi 56.5% del total. Si bien en todos los escalones de la pirámide de edad las mujeres son más que los hombres, hay una excepción, entre los cinco y los nueve años la cantidad de hombres es mayor.

Tabla 12.2 Preferencia religiosa, en Quintana Roo (2000)

Religión	Absolutos	Porcentaje
Quintana Roo	755 442	100.0
Católica	552 745	73.1
Protestantes y evangélicas		
- Históricas	18 955	2.5
(incluye Presbiteriana)	(14 410)	(1.9)
- Pentecostales	32 349	4.3
- Otras evangélicas	33 015	4.4
Bíblicas no evangélicas		
- Adventistas del séptimo Día	14 285	1.9
- Iglesia de los Santos de los Últimos Días (mormones)	3 415	0.4
- Testigos de Jehová	16 919	2.2
Judaica	587	0.1
Budismo	119	NS
Islamismo	44	NS
Nativismo	2	NS
Espiritualismo	453	0.1
Otras religiones	1 154	0.2
Sin religión	72 588	9.6
No especificado	8 812	1.2

Fuente: INEGI. 2005. *La diversidad religiosa en México*, pp. 17 y 156.

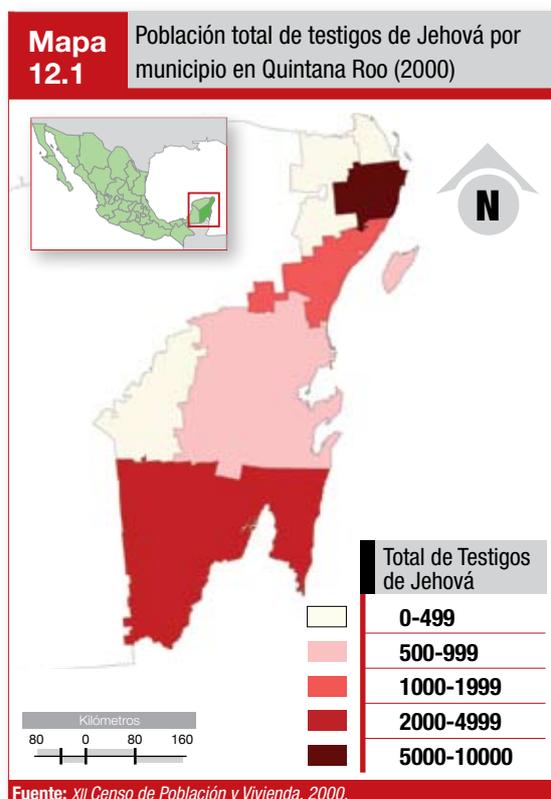
Lázaro Cárdenas, con casi ciento cincuenta testigos de Jehová (0.8 por ciento).

El mapa 12.1 muestra la distribución municipal referida, a lo que podrían sumarse más indicadores. En Quintana Roo hay nueve circuitos en los que funcionan 190 congregaciones de esta fe;² por su composición étnica hay siete circuitos con congregaciones cuyos servicios religiosos son en español, y dos en maya. No puede dejar de señalarse que hay congregaciones para sordomudos, que desarrollan sus reuniones con lenguaje de señas, y unas cuantas congregaciones, en inglés.

Membresía y salones del reino

De acuerdo con los Testigos de Jehová en México, en Quintana Roo funcionan 190 congregaciones. El culto se efectúa en el estado en seis idiomas. De ellas, 77.8% (148) ofrece servicios religiosos en español, 15.7% en maya yucateco (30), 2.6% en lenguaje de señas (para sordomudos) (5), 1.5% en inglés e igual porcentaje en tzotzil (tres de cada uno) y una congregación en tzeltal.

En la jurisdicción quintanarroense operan 30 salones del reino, inmuebles religiosos donde se realiza el culto, con las características de construcción de estilo arquitectónico y material, equipamiento, dimensiones y mobiliario, establecidos por la organización



central de esta fe. En cada salón del reino tienen sus reuniones de tres a cuatro congregaciones, en días y horarios cuidadosamente programados a lo largo de la semana, de tal forma que nunca se sobreponen actividades de los diferentes grupos de creyentes. En México, la construcción de los salones del reino tiene su antecedente en 1991, cuando la aprobación de la ley de asociaciones religiosas y culto público era

inminente. Fue entonces que se constituyó el departamento de construcción de salones del reino en la sucursal mexicana de la Sociedad la Torre del Vigía; se nombraron los primeros 31 comités regionales de construcción, y al año siguiente el cuerpo gobernante de los Testigos de Jehová aprobó la formación de un fondo especial para la construcción de salones. En 1999 dicho cuerpo gobernante estableció un programa de construcción de salones del reino en países con recursos limitados (entre ellos México), que supone el aporte de recursos diversos por parte de la sede mundial, y para el año 2003 se habían construido los primeros mil salones del reino en México.

Antes de contar con estos inmuebles, las congregaciones de testigos se reunían en diversos espacios: casas de familia y locales prestados, rentados o en comodato. Asimismo, reuniones especiales como las asambleas de circuito (semestrales) y las de distrito (anual) requieren construcciones *ad hoc*, pues en ellas confluyen los miembros de diversas congregaciones, llegando a ser varios miles de personas. Antes de 1992, año de aprobación de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, los espacios que funcionaron como salones del reino en Quintana Roo no tenían identificación alguna que les caracterizara como inmuebles religiosos. Dado que las reuniones de congregación suelen incluir diversos cánticos, sólo a partir de 1992 dicha actividad se efectúa ex-

2 Para una descripción detallada de las jurisdicciones organizacionales de los Testigos de Jehová (circuitos, distritos, sucursales y zonas), véase Higuera, 1999: 43-65.

plícitamente, con equipo electrónico y altoparlantes que sonorizan los salones del reino. Hasta esa fecha, como era común que los locales de culto no fuesen cerrados, los cantos eran reservados por respeto hacia la comunidad más inmediata. Con los nuevos salones del reino —y al amparo de la ley vigente— los testigos de Jehová realizan su culto de manera abierta.

La difusión de la doctrina

Los Testigos de Jehová tienen una estrategia global de difusión de sus creencias religiosas que incluye diversos frentes. Despliegan una amplia actividad de proselitismo en varios ámbitos, tal labor implica una organización que busca llevar al mayor número de personas su mensaje religioso. De esta forma, tanto asentamientos humanos rurales pequeños y medianos como las ciudades quintanarroenses están divididos en territorios de prédica que son responsabilidad directa de una congregación de creyentes.

La prédica de casa en casa, la prédica informal en lugares públicos, los estudios bíblicos y la permanente disposición para dar testimonio, son las acciones más inmediatas en la difusión de esta religión. Un renglón de gran importancia es la incorporación del simpatizante a un circuito de actividades, realizadas dentro y fuera de los salones del reino, en que la consulta de literatura religiosa

resulta fundamental. El estudio de la Biblia y de ediciones específicas (las revistas *La Atalaya* y *¡Despertad!*, así como multitud de libros y folletos) es la principal vía para que el adherente se introduzca en esta doctrina y obtenga el suficiente conocimiento que le permita incorporarse definitivamente a esta religión, decisión que queda simbolizada por el bautizo. Asimismo, la internet es un importante medio de difusión de esta doctrina. La organización mundial de los Testigos de Jehová, cuya sede se encuentra en la ciudad de Brooklyn, administra una página web (<http://www.watchtower.org>) en la que además de abundante información sobre esta religión, ofrece elementos doctrinales, de organización, de orden médico, y aun sirve como enlace entre predicadores e interesados en acercarse a las congregaciones. Quien así lo decide tiene la opción de solicitar un estudio bíblico (gratuito) en su casa. Lo que debe hacer es llenar la forma electrónica que esta página web ofrece y aportar los siguientes datos: nombre y apellidos, dirección completa y teléfono, así como día de la semana y hora en que se está disponible. Canalizada esta solicitud a la congregación que cubre el territorio que incluye el domicilio del simpatizante, un par de predicadores lo visitarán y, eventualmente, comenzará el proceso de conocimiento de la doctrina de los testigos de Jehová.

Al estudiar a los Testigos de Jehová, Fortuny (1997) presenta una bien lograda caracterización sobre la concepción de la vida y el comportamiento

general de estos creyentes, llamando la atención sobre el predominante orden con que estos congregantes se conducen tanto en el culto como fuera de él.

Para la mayoría de los conversos, el catolicismo forma parte de un mundo de incertidumbres y de medias verdades que ya no les garantiza el acceso a un sistema de vida ordenado que les indique en forma precisa y clara qué pasos seguir en lo cotidiano, cuál es el comportamiento adecuado y qué cosas están prohibidas. (...) La comunidad religiosa de los testigos da respuesta a personas que buscan sistemas de verdades sólidas, los cuales son escasos en los restantes proyectos culturales que hoy día afectan a los habitantes de casi todo el planeta. (Fortuny, 1997:90)

Diversos ámbitos del cambio religioso

Para los testigos hay dos escenarios en los que se han observado importantes cambios: la educación y la medicina. Mientras que hasta hace unos cuantos años era común que se expulsara de las escuelas a los estudiantes que se negaban a rendir honores a los símbolos patrios (Garma, 1994; Molina, 1998), en la actualidad es cada vez más raro que se presente este tipo de problemas. La intervención y las recomendaciones de la Comisión

Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) primero, y de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo (CDHEQROO) después, desembocaron en que las autoridades de la Secretaría de Educación Pública giraran instrucciones para evitar dichas expulsiones. No se debe olvidar que el artículo 29, fracción 2, de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público considera una infracción el agravio a los símbolos patrios o el inducir a su rechazo (Garma, 1994; Segob, 2003). Así, la condición de objetor de conciencia dio a los Testigos de Jehová la cobertura jurídica que permitió, guardando una actitud de respeto hacia la bandera y el himno nacionales, resolver una situación que tenía visos de discriminación e intolerancia religiosa.

Si bien es cierto que las escuelas públicas no pueden negar la inscripción a los infantes por razones de índole religiosa, también es común que la afiliación a los Testigos de Jehová, con la consecuente posición de los padres del alumno en cuanto a los honores a la bandera, y a determinadas actividades cívicas relacionadas con fiestas patrias, resulta un elemento que se toma en cuenta para la incorporación a la escuela. En la actualidad el departamento de asuntos legales de los Testigos de Jehová, tiene más de mil cien expedientes de casos atendidos sobre los temas mencionados. La mayoría se refiere, precisamente, a niños que enfrentaron problemas en sus escuelas, y fueron canalizados a la CNDH o a las respectivas comisiones estatales de derechos humanos (Peña, 2006).³

El otro ámbito en que se ha producido un interesante cambio para este grupo religioso es el de la medicina. Los testigos tienen una concepción particular sobre el uso de sangre, tanto en cuestiones alimenticias como de salud. Dada su interpretación de la Biblia, la *Traducción del Nuevo Mundo de las Santas Escrituras*, las ideas centrales sobre la pureza y la contaminación del ser humano implican tanto abstenerse de comer alimentos que contengan aquel elemento, como la negativa a utilizar transfusiones sanguíneas.

Se debe recordar que en este terreno los Testigos de Jehová retoman una tradición del Antiguo Testamento referente a las cuatro categorías de fuentes de contaminación: las prohibiciones sexuales, la idolatría, las restricciones alimenticias y los objetos impuros (la sangre y los cadáveres, por ejemplo); y todas ellas se conciben como contrarias a la palabra de Dios (Moore, 2001). Tal perspectiva refleja una concepción específica de la vida, que se asume como basada en la Biblia.⁴ Tres son los referentes bíblicos directos: Génesis 9: 3, 4; Levítico 17: 14 y Hechos 15: 28, 29.⁵ Asimismo, el folleto *Los testigos*

de Jehová y la cuestión de la sangre, publicado hace casi treinta años, resume la noción que se tiene sobre el asunto y puede considerarse el punto de partida: “la posición que adoptan los testigos de Jehová es por encima de todo religiosa; es una posición fundada en lo que la Biblia dice” (*Watch Tower*, 1977:5).

Con este telón de fondo resulta más sencillo entender que en apoyo al rechazo a que sus miembros sean trasfundidos, este grupo religioso ha dedicado importantes esfuerzos a difundir su punto de vista ante la sociedad mayor, en especial en la comunidad médica de Quintana Roo. Para ello los comités de enlace con hospitales visitan a galenos y personal médico en consultorios, hospitales y sanatorios públicos y privados para dar a conocer su posición e informar sobre diversos tratamientos médicos que precinden del uso de la sangre.

Los grupos de visita a pacientes hospitalizados cierran la pinza al cumplir con la tarea de ofrecer compañía, consuelo y aun asesoría jurídica al paciente que enfrenta algún tratamiento médico que requiere permanecer internado en alguna institución de salud.

3 José Luis Peña fue entrevistado como representante legal de la asociación religiosa.

4 La sociedad Watch Tower cuenta con una versión de la Biblia, titulada *Traducción del Nuevo Mundo de las Santas Escrituras*. Su primer antecedente moderno es la *Traducción del Nuevo Mundo de las Escrituras Griegas Cristianas*, editada en 1950. Cfr. Henschel: 1993:99.

5 De acuerdo con la *Traducción del Nuevo Mundo...*, Génesis 9:3,4 dice: “³ Todo animal moviente que está vivo puede servirles de alimento. Como en el caso de la vegetación verde, de veras lo doy todo a ustedes. ⁴ Solo carne con su alma —su sangre— no deben comer”. Levítico 17:14 señala: “¹⁴ Porque el alma de toda clase de carne es su sangre en virtud del alma en ella. En consecuencia dije yo a los hijos de Israel: “No deben comer la sangre de ninguna clase de carne, porque el alma de toda clase de carne es su sangre. Cualquiera que la coma será cortado”” y Hechos 15:28,29 consigna: “²⁸ Porque al espíritu santo y a nosotros mismos nos ha parecido bien no añadirles ninguna otra carga, salvo estas cosas necesarias: ²⁹ que sigan absteniéndose de cosas sacrificadas a ídolos, y de sangre, y de cosas estranguladas, y de fornicación. Si se guardan cuidadosamente de estas cosas, prosperarán. ¡Buena salud a ustedes!”. (Nota: los superíndices denotan versículos bíblicos.)

Una de las funciones de estos grupos es fortalecer la solidaridad con sus hermanos de religión y ayudar a tener la certeza de que se cumpla la voluntad del paciente de no utilizar tratamientos sanguíneos.

Lo que resulta sobresaliente —por su efecto en el cambio religioso— es que en esta labor de defensa de sus creencias, los Testigos de Jehová han emprendido una campaña de documentación científica que cubre múltiples revistas médicas internacionales, y aun impulsan la investigación científica en busca de alternativas médicas para cirugías y tratamientos. Esta situación ha tenido resultados concretos, si bien solía ser común que el personal médico tomara autónomamente las decisiones tocantes a los tratamientos, urgencias o cirugías electivas, cada vez es más frecuente encontrar que en Quintana Roo —como en otros estados del país— se tome en cuenta la voluntad expresa de los pacientes. Para ese efecto, los testigos de Jehová suelen portar una directriz médica, documento en el que se manifiesta claramente que su titular no acepta sangre con base en valores arraigados y convicciones religiosas. Se trata de un instrumento jurídico que exonera por anticipado al personal médico sobre las consecuencias de la decisión tomada por su titular. Por su tamaño, usualmente se lleva en la cartera o la bolsa de mano, de tal forma que aun en caso de encontrarse en estado de inconciencia (como ocurre ocasionalmente en accidentes o como resultado de alguna enfermedad),

quien atienda al paciente se entere de inmediato sobre la posición de estos creyentes.

Una valoración sobre los efectos de la campaña de información sobre el uso de sangre entre los testigos tendría que considerar el hecho de que en los últimos años, la Comisión de Derechos Humanos del estado de Quintana Roo no ha recibido ninguna queja sobre transfusiones sanguíneas no consentidas. ¿No se han presentado casos de controversia en el aspecto médico o se ha decidido no denunciarlos? A partir de la respuesta a esta cuestión podría sopesarse la dirección del cambio religioso en este ámbito.

Consideraciones finales

Este documento documenta y difunde determinados aspectos de la presencia de los Testigos de Jehová en Quintana Roo. Parece evidente que el contexto de diversidad religiosa que se vive en este estado de la república no ha presentado obstáculos mayores para que sus habitantes decidan libremente, sin coerción evidente, incorporarse a una u otra opción religiosa.

La condición de frontera internacional de Quintana Roo ha implicado permanente tránsito e interrelación de actores sociales con orígenes nacionales y culturales muy diversos. Por ello, desde 1902, año de la erección de esta entidad, la profesión de dis-

tintas religiones era un hecho (Higuera, 1992; Vallarta, 2001). La vecindad con Belice, que durante muchas décadas fue colonia británica, aportó a las primeras comunidades rurales y urbanas del sur quintanarroense creyentes anglicanos, metodistas, bautistas y católicos. Con el correr del siglo XX este espacio vivió modificaciones importantes en su vida social, económica y política, que si bien no pueden ser tratadas aquí, podemos señalar que imprimieron un particular ritmo de crecimiento poblacional, manteniendo una tasa de aumento generalmente por arriba de 70 por ciento (tabla I2.I).

Tal escenario ha sido el resultado de un movimiento poblacional alimentado por la llegada de grandes grupos de trabajadores que, procedentes de diversos estados del país y del extranjero y según se tratara de la primera o la segunda mitad del siglo pasado, se incorporaron a las actividades de extracción de chicle, corte de madera, al comercio y a la prestación de servicios turísticos en el norte de la entidad.

Con base en lo expuesto en esta sección parece evidente una intensificación de la competencia en el terreno religioso en Quintana Roo. El crecimiento poblacional en el periodo 2000-2005 ha sido de 43%, lo que seguramente es visto por las iglesias como un nicho de oportunidad para el crecimiento de sus comunidades. ¿Se consolidará la diversidad religiosa en esta parte de México, seguirá el ritmo de crecimiento de propuestas cristianas no católicas o se reducirá su expansión?

Bibliografía

FORTUNY, PATRICIA

- 1997 "Los Testigos de Jehová: una alternativa para enfrentar el fin del milenio", en *Religiones y sociedad. Conflicto y tolerancia*, Secretaría de Gobernación, México, pp. 79-94.

GARMA, CARLOS

- 1994 "El problema de los testigos de Jehová en las escuelas mexicanas", en *Nueva Antropología*, núm. 45, UAM-Iztapalapa, México, pp. 21-30.

GIMÉNEZ, GILBERTO (COORD.)

- 1996 *Identidades religiosas y sociales en México*, IFAL-UNAM, México.

HENSCHEL, MILTON.

- 1993 *Los testigos de Jehová. Proclamadores del reino de Dios*, Watch Tower Bible and Tract Society of Pennsylvania, México.

HIGUERA, ANTONIO

- 2004 "La asamblea internacional 2003-2004 de los testigos de Jehová, ¿Una nueva oportunidad en México?", en *Liminar. Estudios sociales y humanísticos*, vol. II, núm. 2, Año 2, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, pp. 35-47.
- 1999 *A Dios las deudas y al alcalde las jaranas. Religión y*

política en el caribe mexicano, Universidad de Quintana Roo-Conacyt, México.

- 1992 "Fronteras y poblamiento en Quintana Roo. El caso de la Subprefectura de Payo Obispo en 1904", en *Five Centuries of Mexican History/México en el medio milenio*, Universidad de California-Instituto Mora, México.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA (INEGI)

- 2002 *Perfil sociodemográfico de los Estados Unidos Mexicanos. XII Censo General de Población y Vivienda*, México.
- 2004 *Mujeres y Hombres en México* (8ª ed.), CD-ROM, INEGI, México.
- 2005 *II Censo de Población y Vivienda*.
- 2005 *La diversidad religiosa en México. XII Censo General de Población y Vivienda*, México.
- 2006 *Estadísticas sociodemográficas*, disponible en <http://www.inegi.gob.mx>

MOLINA, JORGE LUIS

- 1998 *Los testigos de Jehová en las escuelas públicas de educación básica en Baja California*, tesis de doctorado en Ciencias Sociales, El Colegio de la Frontera Norte, Tijuana.

MOORE, BARRINGTON

- 2001 *Pureza moral y persecución en la historia*, Paidós, Barcelona.

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN (SEGOB)

- 2003 *Ley de asociaciones religiosas y culto público*, México.

TESTIGOS DE JEHOVÁ, A.R.

- s.f. *Alternativas médicas a las transfusiones de sangre*, Canadá.

TESTIGOS DE JEHOVÁ, LOS

- <http://www.watchtower.org.>, consultada en 2006.

VALLARTA, LUZ DEL CARMEN

- 2001 *Los Payobispenses: Identidad, población y cultura en la frontera México- Belice*, Universidad de Quintana Roo-Conacyt, México.

WATCH TOWER BIBLE AND TRACT SOCIETY OF PENNSYLVANIA (WTBTS)

- 1987 *Traducción del Nuevo Mundo de las santas Escrituras*, Estados Unidos de América.
- 1977 *Los testigos de Jehová y la cuestión de la sangre*, Ultramar, México.

ENTREVISTAS

PEÑA, JOSÉ LUIS

- 2006 Entrevistado por el autor, Los Reyes, Estado de México, 2 de octubre.